

---

## Las mujeres en la Economía. Una mirada crítica, feminista y periférica

---

*Eliosoff Ferrero, María Julia  
Leiva, Ana  
Marcelo, Josefina  
Ramos Armella, Lourdes*

Las autoras son Licenciadas en Economía de la UNS, UdelaR y UNLP, y Profesora en Cs. Económicas por la UNComa, respectivamente. Todas forman parte del Espacio de Economía Feminista en la SEC.

### Introducción

El feminismo siempre ha sabido que las mujeres hemos tenido una participación desigual en las esferas pública y privada de la vida, y ha luchado por subvertir estos roles impuestos por parámetros heteronormativos y patriarcales<sup>1</sup>, modificando esta realidad por una más equitativa y justa. Cargando con la responsabilidad del trabajo en el hogar pero con escasa representación en la esfera del trabajo remunerado, las mujeres hemos garantizado la reproducción de la vida, y por lo tanto del propio sistema capitalista, con nulo reconocimiento. Ya a mediados del siglo XX accedimos a mayores lugares en la esfera del trabajo productivo, pero lo hicimos de manera asimétrica (solo en ciertas ramas de actividad y con dificultades para acceder a los puestos jerárquicos). Sin embargo, continuamos cargando en nuestras espaldas las responsabilidades del trabajo de cuidados.

La Economía que tradicionalmente se enseña en nuestras aulas ha hecho oídos sordos a esta injusta realidad basándose en un individuo representativo, el *homo oeconomicus*, que no solo no está situado en tiempo y espacio, sino que además es asexuado. Los fundamentos teóricos de la disciplina ignoran la posibilidad de cualquier diferencia entre hombres y mujeres, y cuando lo hacen se interpretan como una simple cuestión de preferencias (Flores Garrido, 2015).

Ante esta situación general es que decidimos organizarnos en el

---

1 - Lerner (1990) define patriarcado como "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y lxs niñxs de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general".

*Espacio de economía feminista* en la Sociedad de Economía Crítica (SEC), entendiendo que las asimetrías de género en las relaciones de producción son una de las formas en las que el sistema oprime a unas y no a otros, y por lo tanto es indispensable tenerlas en cuenta en una economía que se pretende crítica y transformadora.

La presente intervención cuenta con tres secciones: en la primera buscamos mostrar a través de diferentes indicadores la desigual e injusta participación de las mujeres en el sistema económico. En la segunda sección intentaremos identificar los vínculos entre el feminismo y las corrientes críticas, así como los aportes realizados por la economía feminista y sus diferencias con los enfoques de género en la economía. Por último, en la tercera sección, ahondaremos sobre la pertinencia de un espacio dentro de la SEC que busque comprender el sistema económico desde una perspectiva crítica y feminista.

### **La situación de las mujeres en el sistema económico**

Uno de los ejes organizadores de la economía feminista, del que se derivan sus principales núcleos de análisis, es la **división sexual del trabajo**. Este concepto da cuenta de la presencia diferenciada entre varones y mujeres en los trabajos, para la producción y reproducción social de la vida. El mismo se refiere a la presencia mayoritaria de mujeres en el trabajo reproductivo/no remunerado/de cuidados<sup>2</sup>, y de varones en el trabajo productivo/remunerado.

Existen gran cantidad de investigaciones que dan cuenta de estas desigualdades tanto desde el campo de la economía, como desde otras disciplinas como la Sociología. La teoría neoclásica, incluso, la explica a través de diferencias de productividad y afirma que, en iguales condiciones de acceso y oportunidades, las mujeres prefieren acceder a determinados labores (Gamba, 2007). En lo que sigue se muestran datos para algunos de los núcleos de estudio que se conforman a partir de las problemáticas que plantea pensar la economía en perspectiva de género.

#### **1. La esfera de la producción**

Según el informe anual sobre brecha de género del Foro Económico Mundial, en la Argentina las mujeres participamos en el mercado laboral en un 55%, mientras que los hombres lo hacen en un 82%, demostrando la desigual participación en el mundo del trabajo productivo o remunerado.

---

2 - Utilizaremos indistintamente estos nombres para identificar los trabajos realizados por las mujeres en la esfera privada del hogar. Existen debates sobre las diversas denominaciones que pueden ampliarse en Rodríguez Enríquez y Marzonetto (2015).

Además, representamos el 61% de las graduadas universitarias; sin embargo, solo el 31% en los cargos directivos de los sectores público y privado, y el 22% de los cargos ministeriales.

Según este *ranking*, la brecha de género en Argentina es relativamente pequeña, ubicándose en el puesto 35 sobre un total de 145 países, mientras que Uruguay se ubica en el lejano puesto 93. Sin embargo, esta situación de inequidad, con ciertas diferencias, se da en todos los países del mundo, incluso en los llamados “desarrollados”. En los países mejor ubicados en el *ranking* (Islandia, Noruega y Finlandia), las mujeres ganan el 86% de lo que ganan los hombres. Aunque son el 64% de las graduadas universitarias, participan en menor medida en el mercado laboral (82% contra 87% en los hombres) y nuevamente se observa que solo el 37% de los cargos de mayor jerarquía son ocupados por mujeres, aunque mejora la representación en los cargos ministeriales teniendo un 44%. Este estudio mundial concluye que, si las mejoras continúan a este ritmo, recién en el año 2133 se logrará cerrar la brecha de género.

Las diferencias por géneros existentes en el mercado laboral se perciben en diferentes formas y con efectos complejos. Por un lado, podemos ver la exclusión dentro de las diferentes ramas laborales, identificando trabajos que son mayormente realizados por varones y otras actividades que quedan en manos casi exclusivamente de mujeres. A esto se lo llama en la literatura “segregación horizontal”. Por otro lado, nos podemos encontrar con otra traba en el desarrollo laboral de las mujeres: la llamada “segregación vertical”. Este concepto intenta poner de manifiesto que, a pesar de presentar niveles de formación iguales o superiores, los cargos a los que se accede no son los mismos para hombres y mujeres.

Con respecto al primer fenómeno, según datos del último censo (INDEC, 2010) se observa que existe preponderancia masculina en la mayor parte de las ocupaciones a excepción de aquellas vinculadas a la salud y educación (donde las mujeres tienen participación de un 66% y 73% respectivamente), y en las relacionadas a la limpieza doméstica y no doméstica (76%). Estas tres actividades son las que encuentran vínculos directos con las tareas de cuidado. Las mujeres nos insertamos en el mercado laboral, pero con trabajos que son una “extensión” de aquellas tareas que la sociedad nos tiene encomendadas culturalmente en el ámbito privado.

Respecto de la segregación vertical, el único caso donde la ocupación de las mujeres supera a la de los varones (58%) es en instituciones estatales y organizaciones sociales (INDEC, 2010). Este dato refleja la inclusión en su

totalidad del sistema educativo, rama fuertemente feminizada. Sin embargo, cuando se analizan otras esferas públicas esto no ocurre de la misma forma. En un estudio de GPS del Estado, citado en el blog Economía Femini(s)ta, se resalta que, aunque el 50% de los trabajadores del Poder Ejecutivo nacional argentino son mujeres, ellas ocupan sólo el 22% de los cargos de conducción política en el gabinete actual. El sistema científico también lo refleja: mientras 60% de las becarias de CONICET son mujeres, en los niveles jerárquicos del organismo, entre investigadores principales o superiores, apenas llegan al 25% (Brosio, Guitart, y Dalessandro, 2016).

Para las mujeres, mayores niveles educativos no garantizan acceso a mejores puestos de trabajo. El fenómeno por el cual las mujeres que incrementan sus niveles educativos y experiencia, pero no crecen en sus ámbitos laborales a la par de los varones con igual (o menor) calificación, suele denominarse “techo de cristal”. En concreto, entre las mil principales empresas argentinas, sólo el 4,4% tiene a una mujer en su máximo puesto jerárquico (*El Cronista*, 2011).

La suma de estos dos mecanismos (trabajos en las ramas feminizadas que presentan menores salarios y mayores niveles de informalidad junto a no acceder a los mayores cargos) se traduce en la denominada **brecha salarial de géneros**.

Claramente todo lo mencionado muestra una gran desigualdad de la participación de varones y mujeres en la esfera productiva; sin embargo, incluso resolviendo todos estos aspectos, seguiría intacto el nudo central que reproduce todo el sistema y que se invisibiliza por centrarse en el ámbito privado y no remunerarse: la reproducción cotidiana de la vida.

## 2. Esfera de la Reproducción

La reproducción cotidiana de la vida en las sociedades se organiza desde diferentes esferas (en los hogares, en organizaciones sociales, en el mercado o desde el Estado). A esta se la denomina Organización Social de los Cuidados. Sin embargo, la distribución entre estas no ha sido equitativa y tampoco lo es al interior de cada una de estas. La reproducción de la vida ha sido garantizada mayoritariamente en los hogares, a través de la provisión de trabajo no remunerado a cargo de las mujeres.

En la Argentina no contamos con estadísticas específicas que cuantifiquen el valor generado por estas actividades, pese a que se realiza la Encuesta Nacional Sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC). En el caso uruguayo, se realizó en 2013 una de las Encuestas de

Uso del Tiempo, en la cual se buscó identificar el tiempo que dedican los y las integrantes del hogar a las tareas del cuidado, pero no contamos con una cuantificación explícita de su peso en el PBI. Es importante destacar que en 2015 se sancionó la ley que crea el Sistema de Cuidados en Uruguay, buscando subsanar parte de las inequidades de género existentes. En países, como México, donde el trabajo de cuidados se mide a través de la cuenta satélite del trabajo no remunerado, este representa el 20% de su PBI, más que lo generado por toda la industria manufacturera en el país<sup>3</sup>.

En la Argentina, según datos del 2014, las mujeres realizan el 76% del trabajo doméstico y le dedican en promedio 2,5 horas diarias más que los varones evidenciando la llamada **doble jornada laboral de las mujeres**. Lo interesante de esto es identificar las variaciones que se producen para las mujeres y las que encontramos para los hombres. Según la situación conyugal, vemos que las mujeres solteras dedican menos tiempo que las unidas o casadas a las tareas domésticas. Si residen niños menores de 6 años, el incremento de horas es mayor para el caso de las mujeres que el de los hombres: 4,3 y 1,6 en promedio respectivamente.

Otro aspecto no menor es que quienes ajustan el tiempo según su carga horaria remunerada en el mercado son las mujeres, dado que los varones no cambian significativamente su carga de trabajo de cuidados en función de sus horas laborales remuneradas. También se puede analizar esta carga de la doble jornada según los ingresos: las mujeres del primer quintil dedican el doble de tiempo que aquellas pertenecientes al quinto quintil.

Esto evidencia claramente lo que en palabras de Corina Rodríguez Enríquez (2015) es el “vector de reproducción de las desigualdades sociales”. Las mujeres con niveles mayores de estudios y trabajos tienen capacidad para externar cuidados y delegar esas tareas en otras, pudiendo dedicar más y mejor tiempo al mercado laboral o al tiempo libre, o tomar decisiones sobre, por ejemplo, cuántos hijos e hijas tener<sup>4</sup>. Por otro lado, aquellas con niveles más básicos de estudios son a quienes más carga de trabajo de cuidados se les asigna y no acceden al mercado laboral o lo hacen en condiciones de precariedad, reproduciendo la desigualdad socioeconómica existente, por lo que reivindicamos la elección de la maternidad como derecho autónomo de las mujeres. De ahí la importancia

---

3 - Cfr. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/>

4 - En este sentido reivindicamos el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Entendiéndolo como una práctica que realizan todas las personas con capacidad de gestar, pero que sólo aquellas con la posibilidad económica suficiente pueden hacerlo de manera segura, evitando riesgos para su salud y su libertad.

de trabajar estos temas desde la economía, el feminismo y todos aquellos movimientos que busquen una sociedad más igualitaria.

### ¿Qué tiene para decir la Economía Feminista?

Lo expuesto hasta aquí nos lleva a indagar sobre las propuestas que se han realizado desde la academia y movimientos sociales que buscan desarticular estas grandes diferencias de género. En el campo de la academia, podemos ver que hoy en día existen diferentes acercamientos desde la economía en los cuales se incorporan las asimetrías de género. La misma teoría neoclásica explica (y refuerza) estas diferencias argumentando que a estas brechas se llega por las mismas elecciones de cada uno de los agentes, que parten supuestamente desde las mismas condiciones. Por otro lado, sin ahondar en estos procesos de toma de decisión, encontramos que parte de los enfoques de género en la economía, sin criticar los supuestos de la economía neoclásica, ha puesto sobre la mesa las diferencias existentes dando lugar a los conocidos análisis de la discriminación en el mercado laboral, sobre los cuales hicimos referencia anteriormente. Es en este marco de análisis que se acuñan los conceptos de “techo de cristal” o “piso pegajoso”.

Si bien todos estos conceptos han sido muy valiosos para visibilizar algunos problemas, los intentos por comprender y derrumbar estas asimetrías son más profundos.

Por un lado, se afirma desde corrientes menos ortodoxas que la especialización que implica la división de tareas por género dentro de la estructuración de la familia nuclear conlleva, entre otras cosas, la dificultad de la salida al mercado laboral, el acceso a empleos registrados o la obtención de ascensos laborales, lo que hace que las mujeres permanezcan en la base de la pirámide económica (Aguirre, 2006). Ahora bien, las mayores dificultades con respecto al reconocimiento de estas asimetrías radican en la invisibilidad que otorga la naturalización de estos roles que abarcan transversalmente distintos dispositivos (por ejemplo, marcos legales, instituciones y políticas públicas).

Es en este sentido que podemos identificar algunas corrientes heterodoxas que incorporan de forma crítica la perspectiva de género<sup>5</sup>. Aquí encontramos los enfoques de la economía feminista, la cual se presenta con una impronta rupturista, discutiendo no solo con los supuestos neoclásicos,

---

5 - Desde nuestro espacio proponemos que los estudios de género y feminismos se retroalimenten para evitar limitarse al hecho de solo “agregar mujeres y mezclar”, frase popularizada por la filósofa feminista Sandra Harding.

sino también con otras corrientes heterodoxas. Si bien estas últimas se presentan como aliadas naturales, dado que heredan de la heterodoxia la crítica a la corriente hegemónica, también es cierto que es necesario entrar en discusiones profundas sobre los roles de género que se imprimen en sus diversas explicaciones. Podemos ver en este sentido que la economía feminista se presenta adscripta a diferentes escuelas del pensamiento.

La economía feminista viene a poner énfasis en que el sistema en el que vivimos está dominado por un agente no solo blanco, burgués y adulto, sino también varón y heterosexual, atributos en los cuales se apoya el sistema de control y dominación capitalista. Estas características que destaca la corriente feminista enfatizan cómo las diferentes opresiones se sobreimprimen unas sobre otras, agregando nuevas categorías de análisis y complejizando el análisis del sistema de opresión.

Otro aspecto no menor en el que hace hincapié la economía feminista y que pone en discusión algunos paradigmas clásicos es replantear los polos de contradicción, desplazando del centro la contradicción capital-trabajo para ubicar la contradicción entre capital-vida (Pérez Orozco, 2014). Esta crítica que se realiza desde el feminismo, y de otros movimientos, es la de poner en cuestión la sostenibilidad de la vida bajo el sistema de producción y reproducción capitalista con énfasis en las opresiones de género del sistema.

### **La Economía Feminista en la SEC**

La SEC resulta un espacio imprescindible en la formación de contenidos y corrientes de la economía crítica que están ausentes en la mayoría de los programas de las facultades de Ciencias Económicas. El Espacio de Economía Feminista en la SEC se conformó en el presente ciclo y pretende deconstruir desde la teoría aquellos marcos que reproducen la asimetría entre géneros, cuestionando lugares asignados, evidenciando construcciones de roles y funciones adjudicadas a unos y otras en torno a caracterizaciones fisiológicas o identitarias. En este sentido, entendemos imprescindible la formación teórica y territorial. Abordar la Economía desde el feminismo aporta el marco político y teórico que invita a deconstruir roles de género y relaciones patriarcales hacia dentro y fuera de la SEC.

Fue durante los días 29, 30 y 31 de julio que veinte mujeres de diferentes universidades y ciudades de Argentina y Uruguay se reunieron por primera vez en la ciudad de Mendoza para comenzar a intercambiar y reflexionar sobre la necesidad de consolidar el espacio. Además, se apoyaron y difundieron activamente las actividades, talleres y simposios que se realizaron en las

IX Jornadas de Economía Crítica, visibilizando la necesidad de estudiar la economía a través de las gafas violetas. Es así que trabajos académicos con raigambre feminista y análisis en perspectiva de género han dialogado con diferentes ramas de la Economía en mesas, paneles y un taller a cargo de Corina Rodríguez Enríquez, en el que se discutió acerca de las propuestas de la Economía Feminista como perspectiva teórica crítica. En este sentido, las discusiones en las diversas actividades giraron en torno a la economía del cuidado, trabajos de reproducción, roles de género, aborto y capitalismo, economía popular, políticas públicas y epistemología feminista.

En la búsqueda por continuar ampliando el diálogo y generando vínculos, el EEF ha participado en el Primer Encuentro de Economía Feminista en la Universidad de Chile y también en espacios no académicos como en el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres, donde se promovió la discusión y los aportes de la Economía Feminista al movimiento de mujeres.

Son muchos los desafíos a los que nos enfrentamos: abordar y fortalecer las investigaciones de la economía feminista, avanzar en la formación conjunta desde los feminismos, abordar las problemáticas en los territorios a través de los recursos que ofrece la economía feminista, específicamente los aportes que ya se han hecho desde América Latina, entre otros. Estamos convencidas de que una Economía verdaderamente Crítica no puede sino ser profundamente Feminista, y en ese camino es que estamos.

**Bibliografía** <sup>6</sup>

Aguirre, Rosario (2006). *El uso del tiempo y el trabajo no remunerado en Uruguay*. UNIFEM, Universidad de la República; VI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en el marco de las metas del Milenio. Aguascalientes: México.

Arruzza, Cinzia (2010). *Las Sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Sevilla: Izquierda Anticapitalista.

Brosio, Magalí, Guitart, Violeta y Dalessandro, Mercedes (2016). *Rompamos el techo de cristal*. Recuperado de: <http://w4000416.ferozo.com/rompamos-el-techo-de-cristal/>

El Cronista. (2011). "Argentina: las mujeres ocupan sólo el 4,4% de puestos gerenciales en grandes empresas", 6 de septiembre. Recuperado de: <http://www.cronista.com/empresas/Argentina-las-mujeres-ocupan-solo-el-44-de-puestos-gerenciales-en-grandes-empresas-20110609-0129.html>

Flores Garrido, Natalia (2015). "Androcentrismo y teoría económica, ¿qué tienen que decir las mujeres al respecto?" En: *Cuadernos de Economía Crítica*, v. 2; n.º 3, septiembre, pp. 49-70.

Gamba, Susana (2007). *Diccionario de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda*. Argentina.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). *Encuesta Nacional sobre Trabajo No remunerado y Uso del Tiempo*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: [http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr\\_07\\_14.pdf](http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf)

Lerner, Gerda (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Revista Nueva Sociedad*, n.º 256, marzo-abril, pp. 30-44.

Rodríguez Enríquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015). "Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, v. 4, n.º 8, enero-junio, pp. 109-134.

---

6 - Escribimos el nombre completo de las autoras que referenciamos en la bibliografía, porque entendemos necesario visibilizar los aportes de las mujeres en la academia.